



195 AÑOS

REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

COLEGIO UNIVERSITARIO**Socorro - Santander**

EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA, MEDIA JORNADA DIURNA Y NOCTURNA

Resolución de Aprobación 12501 y 13488 de 2002

Registro DANE: 168755000360 - NIT 804.014.686-1

e-mail: colegiouniversariosocorro@gmail.com página web: www.cus.edu.co

No. CONTRATO	/2021	
CONTRATISTA	GLADYS PARRA ARIAS	
OBJETO	Contratar el suministro de artículos deportivos para el Colegio Universitario y sus Sedes.	
MODALIDA DE CONTRATO	INFERIOR A 20 SMMLV - 5 a 20 SMMLV	
No.	Tipo Documental	Folios
1	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	1
2	Estudio Previo (Acuerdo No. 002 de 30/04/2018 Numeral 15.1) Vo. Bo. Rectoría	2 a 5
3	Cotizaciones (Mínimo Dos)	6 a 10
4	Resolución Rectoral que ordena el inicio del proceso de selección.	11
5	Invitación Pública	12 a 18
6	Acta de cierre - Recepción de Ofertas – Audiencia apertura de sobres	19
7	Acta de Evaluación de la capacidad jurídica, técnica, económica y de experiencia.	20 a 21
8	Propuesta seleccionada (único factor EL MENOR PRECIO)	22 a 40
	REQUISITOS PARA PERSONAS NATURALES	
	Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada	✓
	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía para personas naturales	✓
	Fotocopia del Registro Único Tributario (R.U.T.)	✓
	Propuesta Técnico y Económica	✓
	Certificado de Matrícula Mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días Calendario.	✓
	Certificado de Antecedentes Disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	✓
	Certificado de Antecedentes Fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	—
	Certificado de Antecedentes Judiciales (expedido por la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	✓
	Copia del último pago de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales como independiente o empleador) que deberá corresponder a la fecha de celebración del contrato siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.	✓
	Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.	✓
9	Comunicación de Aceptación de oferta seleccionada.	41
10	Resolución Rectoral Adjudicación del Contrato y designación del supervisor.	42
11	Registro Presupuestal	43
12	Contrato / Orden de Pedido / Orden de trabajo	44 a 47
13	Póliza Constitución de garantías del contrato (Contratista)	—
14	Acta de Inicio	48
15	Ejecución del Contrato, modificaciones, actas de suspensión, informes de supervisión. (Orden de pago, verificación pago de impuestos, Factura/Cta. De Cobro/Factura Equivalente, Estampillas)	49 a 57
16	Acta de recibido a satisfacción para contratos de servicios, mantenimiento y obra.	58 a 59
17	Acta de Liquidación del Contrato si requiere de liquidación.	60
OBSERVACIONES:		

COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO CUS
Nit.0804014686-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. 1801

Fecha 22/10/2021

El Auxiliar Administrativo con funciones de Pagador...

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe Disponibilidad en los siguientes rubros:

Código Presupuestal MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES.

Centro de Costos.... CENTRO DE COSTOS GENERAL

Fuente de Financiación: SGP – Gratuidad Inicial.

Presupuesto: ARTÍCULOS DE DEPORTE – SGP Gratuidad Inicial.

2	GASTOS
2.1	FUNCIONAMIENTO
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
2.1.2.01	ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS
2.1.2.01.01.004	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO
2.1.2.01.01.004.01	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES.
2.1.2.01.01.004.01.03	ARTÍCULOS DE DEPORTE – SGP Gratuidad Inicial

Valor del CDP.	\$9.176.500,00		
Valor Antes del CDP:	\$9.176.500,00	Nuevo Saldo:	\$00,00

DETALLE.... Cubrir el suministro de elementos deportivos balones y uniformes para estudiantes del Colegio Universitario vigencia 2021. Según Acuerdo Consejo Directivo 003 del 12/10/2021. SGP – Gratuidad Inicial.

Por la Suma de NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.

H2K321

Elaboró


JEFE DE PRESUPUESTO



194 AÑOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

Res: Aprobación No. 12501 de Octubre 28 de 2002
PREESCOLAR y BASICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
NIT. 804.014.686-1 CODIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

**ESTUDIOS PREVIOS MC N°012-2021
PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ARTICULOS DEPORTIVOS PARA EL
COLEGIO UNIVERSITARIO DEL SOCORRO**

DIRIGIDO A: ANTONIO DAVID SILVA CALA
Rector Colegio Universitario

REALIZADO POR: EDWIN MAURICIO CÁCERES
Almacenista CUS

FECHA: Octubre 25 de 2021

El presente estudio se realiza de acuerdo a lo previsto en el Artículo 25 Números 7 y 12, Artículo 26 Numeral 3 de la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 3576 del 17 de septiembre de 2009, decreto 2516 de 2011 decreto 1474 de 2011, decreto 1510 de 2013. Manual general para la administración de los fondos de servicios educativos del departamento de Santander. Acuerdo 002 del 30 de abril de 2018 del Consejo Directivo del plantel por el cual se adopta el manual de contratación de la institución. Artículo 5 del manual de contratación cuya competencia Faculta y autoriza al rector para que se adelante el procedimiento para la adquisición de bienes y servicios. Resolución N° 03270 de (marzo 18/2016) Secretaria de Educación del departamento, capítulo primero (1) numeral 1.12 (14) Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica enmarcada en los planes del mejoramiento institucional. Resolución 1510 del 06 octubre del 2021 (SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER), (Código contable N° 2.1.2.01.01.004.01.03 ARTICULOS DE DEPORTE SGP GI. Compra aprobada mediante acta N° 005 del 12 de octubre del 2021; consejo directivo de la institución, (contra crédito Y demás normas concordantes y complementarias, las que tienen como finalidad cumplir con el principio de Planeación General en materia contractual, con miras a celebrar un contrato de suministros el cual tiene el siguiente marco de desarrollo:

1. IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES A SATISFACER DE LA CONTRATACIÓN

El Colegio Universitario del Socorro, como estrategia para el fortalecimiento institucional y mejorar la prestación del servicio educativo. Igualmente para el desarrollo de las clases de educación física apoyando los procesos de formación del deporte en distintas disciplinas deportivas, requiere la adquisición de artículos deportivos. Implementos que utilizarán los alumnos en los distintos eventos futuros a realizarse, como son los juegos santanderinos entre otros, de acuerdo a las necesidades presentadas por los docentes del área se establecen las cantidades que se requieran en cada una de las disciplinas para realizar satisfactoriamente los diferentes eventos deportivos. Compra aprobada mediante acta N° 005 del 12 de octubre del 2021; consejo directivo de la institución Para efectuar la adquisición de los elementos o materiales deportivos según el siguiente objeto a contratar:

Por esta razón es viable contratar con una empresa que ofrezca los artículos por un precio justo, brindando calidad, seguridad y garantía que satisfaga las necesidades oportunas de la institución y que además ofrezca la confiabilidad de los productos amplia experiencia relacionada y certificada, con los documentos exigidos por el estatuto contractual vigente, para el desarrollo y cumplimiento de la necesidad a satisfacer.

2. OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ARTICULOS DEPORTIVOS PARA EL COLEGIO UNIVERSITARIO DEL SOCORRO Y SUS SEDES.

Página 1 de 4

e-mail: colegiouniversariosocorro@gmail.com página web: www.cus.edu.co

PRINCIPAL
Calle 5 N° 12-27
Telefax: 7272991
Commutador 7272568

SEDE "B" (Kennedy)
Calle 5 N° 11-56 Tel. 7273687
Sede "B" Bicentenario
Cra. 10 Calle 3 Tel.7274708

SEDE "C"
"Comuneros"
Calle 10A N° 18-51
Tel. 7274746

SEDE "D"
"Cooperativo"
Calle 10 N° 7-39
Tel. 7272577



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

Res: Aprobación No. 12501 de Octubre 28 de 2002
PREESCOLAR y BASICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
NIT. 804.014.686-1 CODIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

3. CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EN EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

Código UNSPSC	CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS
531029	Prendas de deporte
49161504	Balones de futbol
49211805	Cuerdas para saltar

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Los siguientes elementos con sus especificaciones técnicas son los que la entidad requiere con el fin de hacer el análisis y ponderación de calidad de los artículos a suministrar y sus precios que representen la mejor relación de costo-beneficio para la entidad de acuerdo al decreto 1474 de 2011 artículo 88, para lo cual el oferente debe cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y la verificación de la calidad de los mismos.

ITEM	CANT	DETALLE	ESPECIFICACION TECNICA DE LOS PRODUCTOS
1	9	BALÓN DE BALONCESTO N° 7 PROFESIONAL	En cuero CUP referencia 671516 Categoría: Profesional. peso 580-650 gramos, circunferencia 75 a 78 cm, rebote 120 a 140 cm, resistente diferentes terrenos, aprobado FIFA, agarre, rebote, antideslizante.
2	10	BALÓN DE BALONCESTO N° 6 PROFESIONAL	En cuero cup referencia 672414 peso 500-550 gramos, circunferencia 70 a 73 cm, rebote 120 a 140 cm, resistente diferentes terrenos, aprobado fifa, agarre, rebote, antideslizante
3	10	BALÓN FUTSALA N3½ PROFESIONAL DORADO	Balón oficial aprobado fifa, referencia 667991 impermeable, mejor desempeño, peso 400 a 440 gramos, circunferencia 62 a 64 cm, rebote 50 a 65 cm,
4	16	UNIFORME PARA FUTBOL PANTALONETA, CAMISETA Y MEDIAS DEPORTIVAS.	Tela transfer o sintética con tecnología resistente a la humedad y rayos uv, el tejido es de poros abiertos estampado número, escudo del colegio y nombre del colegio tallas a escoger. Garantía por la calidad de la tela y confección. (Tallas. 8-s y 7-m + 1 buzo.)
5	10	UNIFORME DE FUTSALA MASCULINO PANTALONETA, CAMISETA Y MEDIAS DEPORTIVAS	Tela transfer o sintética con tecnología resistente a la humedad y rayos uv, el tejido es de poros abiertos estampado número, escudo del colegio y nombre del colegio tallas a escoger. Garantía por la calidad de la tela y confección. (Tallas. 5-s y 4-m + 1 buzo.)
6	10	UNIFORME DE FUTSALA FEMENINO PANTALONETA, CAMISETA Y MEDIAS DEPORTIVAS	Tela transfer o sintética con tecnología resistente a la humedad y rayos uv, el tejido es de poros abiertos estampado número, escudo del colegio y nombre del colegio tallas a escoger. Garantía por la calidad de la tela y confección. (Tallas. 9-s + 1 buzo.)
7	10	UNIFORME DE VOLEIBOL FEMENINO LICRA	Tela transfer o sintética con tecnología resistente a la humedad y rayos uv, el tejido es de poros abiertos estampado número, escudo del colegio y nombre del

Página 2 de 4

e-mail: colegiouniversariosocorro@gmail.com página web: www.cus.edu.co

PRINCIPAL
Calle 5 N° 12-27
Telefax: 7272991
Commutador 7272568

SEDE "B" (Kennedy)
Calle 5 N° 11-56 Tel. 7273687
Sede "B" Bicentenario
Cra. 10 Calle 3 Tel.7274708

SEDE "C"
"Comúneros"
Calle 10A N° 18-51
Tel. 7274746

SEDE "D"
"Cooperativo"
Calle 10 N° 7-39
Tel. 7272577



194 AÑOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

Res: Aprobación No. 12501 de Octubre 28 de 2002
PREESCOLAR y BASICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
NIT. 804.014.686-1 CODIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

		CAMISETA MEDIAS DEPORTIVAS	Y	colegio tallas a escoger. Garantía por la calidad de la tela y confección. (Tallas. 8-s y 2-m.)
8	30 MTS	METROS DE LAZO PARA ARMAR CUERDAS DE SALTO	DE	fibras de materiales como el nylon, algodón o poliéster, el cual se tuercen o trenzan para aumentar su fortaleza y resistencia. 30 MTS X 0.95CM. Características de durabilidad altas que luego podemos utilizar para hacer ejercicios cardiovasculares o simplemente divertirnos saltando a la comba.

5. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: Veintidós (22) días una vez adjudicado y firmado el contrato de suministro de artículos deportivos para el colegio universitario del socorro.

TIPO DE CONTRATO: Contrato de suministros.

6. FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará, una vez ejecutado el objeto contractual, esto es una vez oferente seleccionado y contratado cumpla con la entrega de los suministros solicitados de acuerdo al contrato de suministro firmado entre el Colegio Universitario y el Contratista seleccionado, previo cumplimiento de los requisitos legales y la presentación de la factura correspondiente, el recibo de pago de impuestos, tanto nacionales, departamentales y locales a que haya lugar.

El lugar de la ejecución del contrato es el municipio del Socorro y los suministros solicitados deben ser entregados, en el Colegio Universitario del Socorro Ubicado en la Calle 5 No. 12 – 27, por tanto no se asumen riesgos por hurto asonada, incendio, daño, ocasionados durante su transporte, los cuales deben ser entregados a plena satisfacción de la entidad contratante.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Verificado el precio de los bienes y servicios a adquirir, se fija como presupuesto oficial estimado la suma de **NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MLC (\$9.176.500.) IVA INCLUIDO**, cuyo presupuesto oficial estimado incluye los valores que se causen por la Retención en la Fuente y demás descuentos de Ley a que haya lugar.

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Existe Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 1801 expedido por la Coordinadora de presupuesto del Colegio Universitario el 22 de octubre de 2021 por valor de **NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MLC (\$9.176.500.) IVA INCLUIDO**, imputado al Rubro N° 2.1.2.01.01.004.01.03 ARTICULOS DE DEPORTE SGP-GI.

9. NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN Y AL CONTRATO

A la presente contratación le son aplicables las normas contenidas en la Constitución Política, en el Estatuto General de Contratación Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, el Decreto 2516 de 2011 reglamentado por la Ley 1474 de 2011, en especial lo contemplado en el artículo 2 del Decreto 3576 de 2009, que modificó el parágrafo 1 del artículo 9 del Decreto 2025 de 2009, y dice: El procedimiento de selección para la celebración de contratos a los que se refiere el presente artículo y cuyo valor no exceda el

Página 3 de 4

e-mail: colegiouniversariosocorro@gmail.com página web: www.cus.edu.co

PRINCIPAL
Calle 5 N° 12-27
Telefax: 7272991
Conmutador 7272568

SEDE "B" (Kennedy)
Calle 5 N° 11-56 Tel. 7273687
Sede "B" Bicentenario
Cra. 10 Calle 3 Tel.7274708

SEDE "C"
"Comuneros"
Calle 10A N° 18-51
Tel. 7274746

SEDE "D"
"Cooperativo"
Calle 10 N° 7-39
Tel. 7272577



194 AÑOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

Res: Aprobación No. 12501 de Octubre 28 de 2002
PREESCOLAR y BASICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
NIT. 804.014.686-1 CODIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

10% de la menor cuantía de la entidad, se realizará con el fin de garantizar la publicidad del procedimiento, mediante una invitación pública, formulada a través de la página web Colombia compra eficiente y, en un lugar de su sede de fácil acceso al público (cartelera institucional), una vez hecha la justificación previa a que se refiere el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo dispuesto en estos pliegos de condiciones, escogencia que recaerá sobre la oferta con el precio más bajo siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el cronograma de la invitación y que se encuentre conforme a las condiciones del mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. Lo que no esté particularmente regulado en este documento se regirá por las normas administrativas, civiles y comerciales colombianas vigentes y las disposiciones del Código de general del proceso, así también como se establece en el Manual único de Contratación para el Colegio Universitario Socorro acuerdo 002 de abril 30 de 2018 con sus modificaciones.

10. POR TODO LO ANTERIOR SE CONCLUYE QUE

Con la presentación de este estudio queda evidenciada la existencia de un requerimiento para satisfacer las necesidades que presenta el Colegio Universitario del Socorro y que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación de mínima cuantía, contratación y perfeccionamiento tendiente a cumplir con el suministro de implementos deportivos para el colegio universitario del socorro y sus sedes. Luego de evaluar la contratación para proveer el objeto contractual descrito, se considera viable técnicamente su ejecución, en el tiempo y términos aquí consignados y el debido control en todas sus etapas hasta su culminación por parte del supervisor designado y demás entes de control.

Se expide en el Socorro Santander a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2021.

Atentamente;



ANTONIO DAVID SILVA CALA
Rector Colegio Universitario Socorro



Revisó: Asesora Jurídica CUS

e-mail: colegiouniversitariosocorro@gmail.com página web: www.cus.edu.co

PRINCIPAL
Calle 5 N° 12-27
Telefax: 7272991
Conmutador 7272568

SEDE "B" (Kennedy)
Calle 5 N° 11-56 Tel. 7273687
Sede "B" Bicentenario
Cra. 10 Calle 3 Tel.7274708

SEDE "C"
"Comuneros"
Calle 10A N° 18-51
Tel. 7274746

SEDE "D"
"Cooperativo"
Calle 10 N° 7-39
Tel. 7272577

PLATAFORMA CULTURAL Y TECNICA

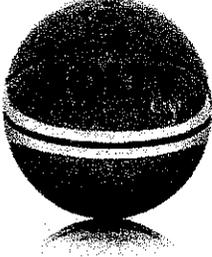
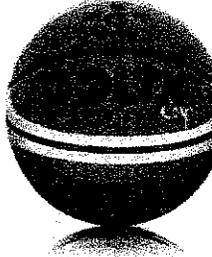
Material didáctico, libros, papelería y elementos de oficina implementos deportivos, muebles equipos de iluminación, artículos culturales, elementos de uso doméstico, prendas.

GLADYS PARRA ARIAS NIT: 52.839.984-3

SAN GIL 1 DE OCTUBRE 2021

**SEÑORES:
COLEGIO UNIVERSITARIO
SOCORRO SANTANDER**

La presente para cotizar a todo costo los siguientes elementos deportivos balones y uniformes

ITEM	UNIDAD	PRODUCTO	CANT	V.UNIT	V.TOTAL
01	Balón de baloncesto n 7 profesional 	En cuero cup referencia 671516 peso 580-650 gramos, circunferencia 75 a 78 cm, rebote 120 a 140 cm, resistente diferentes terrenos, aprobado fifa, agarre, rebote, antideslizante	9	229.400	2.064.600
02	Balón de baloncesto n 6 profesional 	En cuero cup referencia 672414 peso 500-550 gramos, circunferencia 70 a 73 cm, rebote 120 a 140 cm, resistente diferentes terrenos, aprobado fifa, agarre, rebote, antideslizante	10	227.850	2.278.500
03	Balón futsala n3 ½ profesional dorado 	Balón oficial aprobado fifa, referencia 667991 impermeable, mejor desempeño, peso 400 a 440 gramos, circunferencia 62 a 64 cm, rebote 50 a 65 cm,	10	151.900	1.519.000
04	Uniforme para futbol y medidas deportivas	Tela transfer o sintética con tecnología resistente a la humedad y rayos uv, el tejido es de poros abiertos estampado número, escudo del colegio y nombre del colegio tallas a escoger	16	67.500	1.080.000

CALLE 17 N 10-21 CEL 3007359109 SAN GIL SANTANDER

PLATAFORMA CULTURAL Y TECNICA

Material didáctico, libros, papelería y elementos de oficina implementos deportivos, muebles equipos de iluminación, artículos culturales, elementos de uso doméstico, prendas.
GLADYS PARRA ARIAS NIT: 52.839.984-3

05	Uniforme de microfútbol masculino y medias deportivas	Tela transfer o sintética con tecnología resistente a la humedad y rayos uv, el tejido es de poros abiertos estampado número, escudo del colegio y nombre del colegio tallas a escoger	10	67.500	675.000
06	Uniforme de voleibol femenino y medias deportivas	Tela transfer o sintética con tecnología resistente a la humedad y rayos uv, el tejido es de poros abiertos estampado número, escudo del colegio y nombre del colegio tallas a escoger pantaloneta en licra de alta calidad estampada numero	10	70.500	705.000
07	Metros de lazo	Para armar cuerdas para salto	30	6.000	180.000
08	Uniformes para microfútbol femenino y medias deportivas	Tela transfer o sintética con tecnología resistente a la humedad y rayos uv, el tejido es de poros abiertos estampado número, escudo del colegio y nombre del colegio tallas a escoger	10	67.500	675.000
				V. TOTAL	9.177.100

ATENTAMENTE

Glady's Parra Arias

GLADYS PARRA ARIAS
DIRECTOR COMERCIAL



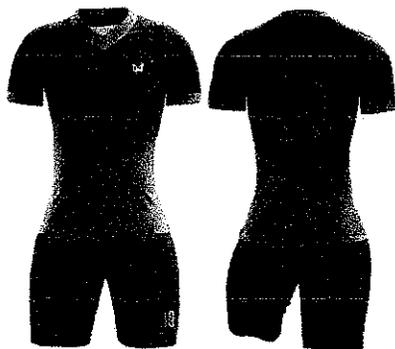
CALLE 17 N 10-21 CEL 3007359109 SAN GIL SANTANDER

[Handwritten signature]
21 Oct / 21

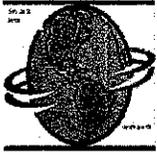
PLATAFORMA CULTURAL Y TECNICA

Material didáctico, libros, papelería y elementos de oficina implementos deportivos, muebles equipos de iluminación, artículos culturales, elementos de uso doméstico, prendas.

GLADYS PARRA ARIAS NIT: 52.839.984-3



CALLE 17 N 10-21 CEL 3007359109 SAN GIL SANTANDER



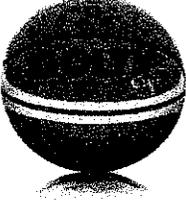
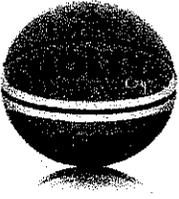
GENEROS & SERVICIOS

MUEBLES, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, LIBROS Y MATERIAL DIDACTICO, PAPELERIA EN GENERAL, HOGAR
ADRIANA ISABEL PRECIADO FANDIÑO. NIT: 57.296.289-9 simplificado

SAN GIL 1 DE OCTUBRE 2021

SEÑORES:
COLEGIO UNIVERSITARIO
SOCORRO SANTANDER

COTIZACIÓN DE UNIFORMES Y BALONES DEPORTIVOS

ITE M	UNIDAD	PRODUCTO	CANT	V.UNIT	V.TOTAL
01	Balón de baloncesto n 6 profesional	En cuero cup referencia 672414 peso 500-550 gramos, circunferencia 70 a 73 cm, rebote 120 a 140 cm, resistente diferentes terrenos, aprobado fifa, agarre, rebote, antideslizante 	9	231.700	2.085.300
02	Balón de baloncesto n 7 profesional	En cuero cup referencia 671516 peso 580-650 gramos, circunferencia 75 a 78 cm, rebote 120 a 140 cm, resistente diferentes terrenos, aprobado fifa, agarre, rebote, antideslizante 	10	234.800	2.348.000
03	Balón futsala n3 ½ profesional dorado	Balón oficial aprobado fifa, referencia 667991 impermeable, mejor desempeño, peso 400 a 440 gramos, circunferencia 62 a 64 cm, rebote 50 a 65 cm,	10	158.600	1.586.000

CALLE 21C# 3-51, SANTA CATALINA CAMPESTRE. CEL 315.4505202 SAN GIL SANTANDER



GENEROS & SERVICIOS

MUEBLES, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, LIBROS Y MATERIAL DIDACTICO, PAPELERIA EN GENERAL, HOGAR
ADRIANA ISABEL PRECIADO FANDIÑO. NIT: 57.296.289-9 simplificado

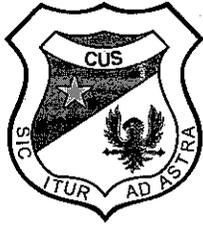
					
04	Uniforme para futbol y medidas deportivas	Tela transfer o sintética con tecnología resistente a la humedad y rayos uv el tejido es de poros abiertos estampado numero escudo colegio y nombre del colegio	16	72.400	1.158.400
05	Uniforme de microfútbol masculino y medias deportivas	Tela transfer o sintética con tecnología resistente a la humedad y rayos uv el tejido es de poros abiertos estampado numero escudo colegio y nombre del colegio	10	72.400	724.000
06	Uniforme de voleibol femenino y medias deportivas	Tela transfer o sintética con tecnología resistente a la humedad y rayos uv el tejido es de poros abiertos estampado numero escudo colegio y nombre del colegio pantaloneta en licra de alta calidad estampada numero	10	76.800	768.000
07	Metros de lazo	Para armar cuerdas para salto	30	7.800	234.000
08	Uniformes para microfútbol femenino y medias deportivas	Tela transfer o sintética con tecnología resistente a la humedad y rayos uv el tejido es de poros abiertos estampado numero escudo colegio y nombre del colegio	10	72.400	724.000
				V. TOTAL	9.627.700

ATENTAMENTE

Adriana I. Preciado Fandiño

ADRIANA ISABEL PRECIADO FANDIÑO
REPRESENTANTE LEGAL

CALLE 21C# 3-51, SANTA CATALINA CAMPESTRE. CEL 315.4505202 SAN GIL SANTANDER



195 años

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

COLEGIO UNIVERSITARIO

SOCORRO SANTANDER

Calle 5 N° 12-27 Tel. 7272991 - 7272568

PREESCOLAR, BÁSICA, MEDIA y NOCTURNO

Resolución aprobación 8130 y 2739 de 2019 J. Diurna Resol.11286 de 2019 J. Nocturna

Código DANE: 168755000360

RESOLUCION N°111

(25 de octubre de 2021)

"Por medio de la cual se ordena el inicio del proceso de selección para contratar el suministro de artículos deportivos para el Colegio Universitario del Socorro y sus Sedes"

EL RECTOR DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DEL SOCORRO (SANTANDER), en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

1°. El Colegio Universitario del Socorro, como estrategia para el fortalecimiento institucional y mejorar la prestación del servicio educativo. Igualmente para el desarrollo de las clases de educación física apoyando los procesos de formación del deporte en distintas disciplinas deportivas, requiere la adquisición de artículos deportivos. Implementos que utilizaran los alumnos en los distintos eventos futuros a realizarse, como son los juegos santanderinos entre otros, de acuerdo a las necesidades presentadas por los docentes del área se establecen las cantidades que se requieran en cada una las disciplinas para realizar satisfactoriamente los diferentes eventos deportivos.

2° Que con el fin de atender la necesidad de accesorios de artículos deportivos para el Colegio Universitario del Socorro y sus Sedes.

3°. Que se hace necesario mediante invitación pública seleccionar al oferente que suministre los artículos deportivos para el Colegio Universitario del Socorro y sus Sedes, por un precio justo, brindando calidad, seguridad y garantía que satisfaga las necesidades oportunas de la institución y que además ofrezca la confiabilidad de los productos, amplia experiencia relacionada y certificada y con los documentos exigidos por el estatuto contractual vigente, para el desarrollo y cumplimiento de la necesidad a satisfacer.

4°. Que esta adquisición se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2021 Código: 2.1.2.01.01.004.01.03 ARTICULOS DE DEPORTE SGP GI.

5°. Que existe un Certificado de Disponibilidad Presupuestal para cubrir esta necesidad.

En mérito de lo expuesto se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Ordenar el inicio del proceso de selección para contratar el suministro de artículos deportivos para el Colegio Universitario del Socorro y sus Sedes.

ARTICULO SEGUNDO.-Convocar a los Proveedores interesados en presentar las ofertas para el suministro de artículos deportivos para el Colegio Universitario del Socorro y sus Sedes.

ARTICULO TERCERO.- Los Proponentes deberán presentar las propuestas en sobre cerrado reuniendo todos los requisitos exigidos en el Manual de Contratación de la institución (anexo) y radicarlas en la Secretaría o Portería del colegio, los días 26 y 27 de octubre de 2021 en horario de 7:30 a.m. a 4:00 p.m.

ARTICULO CUARTO.- La presente resolución se publicará en las carteleras de la institución y en la página web del colegio.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Socorro (\$), a los 25 días del mes de octubre de 2021

ANTONIO DAVID SILVA CALA
Rector



194 AÑOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

Res: Aprobación N° 8130 de Junio 12 de 2019 y N° 12739 de 09 de agosto De 2019
Jornada Diurna - Res: Aprobacion N° 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna
TRANSICION y BASICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
NIT. 804.014.686-1 CODIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

**INVITACION PUBLICA MC N°012-2021
PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ARTICULOS DEPORTIVOS PARA EL COLEGIO
UNIVERSITARIO DEL SOCORRO**

INTRODUCCION

El Colegio Universitario del Socorro Santander mediante convocatoria pública invita a las personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos de participación y habilitación exigidos en los presentes términos y la ley, con el fin de que presenten una propuesta acorde al objeto descrito y de acuerdo a las especificaciones técnicas que satisfaga la necesidad con calidad a la entidad contratante, de conformidad con el art. 2 del decreto 3576 del 17 de septiembre de 2009, el procedimiento para la selección del contratista debe ser el de **Invitación Pública** normativa concordante con el Decreto reglamentario 2516 de 2011 reglamentado por la Ley 1474 de 2011, Ley 734 de 2012, decreto 1510 de 2013 y el acuerdo reglamentario No. 002 adoptado por el consejo directivo de la institución de fecha 30 de abril de 2018. Artículo 5 del manual de contratación cuya competencia Faculta y autoriza al rector para que se adelante el procedimiento para la adquisición de bienes y servicios. Resolución N° 03270 de (marzo 18/2016) secretaria de educación del departamento, capítulo primero (1) numeral 1.12 (14) Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica enmarcada en los planes del mejoramiento institucional. Resolución 1510 del 06 octubre del 2021 (SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER), (Código contable N° 2.1.2.01.01.004.01.03 **ARTICULOS DE DEPORTE SGP GI** .Compra aprobada mediante acta N° 005 del 12 de octubre del 2021; consejo directivo de la institución, (contra crédito Y demás normas concordantes y complementarias, las que tienen como finalidad cumplir con el principio de Planeación General en materia contractual, con miras a celebrar un contrato de suministros el cual tiene el siguiente marco de desarrollo:

1. OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ARTICULOS DEPORTIVOS PARA EL COLEGIO UNIVERSITARIO DEL SOCORRO Y SUS SEDES.

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EN EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

Código UNSPSC	CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS
531029	Prendas de deporte
49161504	Balones de futbol
49211805	Cuerdas para saltar

2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Verificado el precio de los bienes y servicios a adquirir, se fija como presupuesto oficial estimado la suma de **NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MLC (\$9.176.500.) IVA INCLUIDO**, cuyo presupuesto oficial estimado incluye los valores que se causen por la Retención en la Fuente y demás descuentos de Ley a que haya lugar.



194 AÑOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

Res: Aprobación N° 8130 de Junio 12 de 2019 y N° 12739 de 09 de agosto De 2019
Jornada Diurna - Res: Aprobacion N° 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna
TRANSICION y BASICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
NIT. 804.014.686-1 CODIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará, una vez ejecutado el objeto contractual, esto es una vez oferente seleccionado y contratado cumpla con la entrega de los suministros solicitados de acuerdo al contrato de suministro firmado entre el Colegio Universitario y el Contratista seleccionado, previo cumplimiento de los requisitos legales y la presentación de la factura correspondiente, el recibo de pago de impuestos, tanto nacionales, departamentales y locales a que haya lugar. El lugar de la ejecución del contrato es el municipio del Socorro y los suministros solicitados deben ser entregados, en el Colegio Universitario del Socorro Ubicado en la Calle 5 No. 12 – 27, por tanto no se asumen riesgos por hurto asonada, incendio, daño, ocasionados durante su transporte, los cuales deben ser entregados a plena satisfacción de la entidad contratante.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Existe Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 1801 expedido por la Coordinadora de presupuesto del Colegio Universitario el 22 de octubre de 2021 por valor de **NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MLC (\$9.176.500.) IVA INCLUIDO**, imputado al Rubro N° 2.1.2.01.01.004.01.03 ARTICULOS DE DEPORTE SGP-GI.

3. NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN Y AL CONTRATO

A la presente contratación le son aplicables las normas contenidas en la Constitución Política, en el Estatuto General de Contratación, en la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, el Decreto 2516 de 2011 reglamentado por la Ley 1474 de 2011, en especial lo contemplado en el artículo 2 del Decreto 3576 de 2009, que modificó el parágrafo 1 del artículo 9 del Decreto 2025 de 2009. Ley 715 del 2001 el Decreto 4791 y el estatuto general de contratación de la administración pública contratación inferior a 20 SMMLV (Ley 715 de 2001, artículo 13 modificado por el decreto 4791 de 2008 y manual de contratación de la entidad). Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 donde se decretó al emergencia, social, económica y ecológica por el Gobierno Nacional, Directiva Ministerial No. 5 anexo No. 3 del 25 de marzo de 2020 del Ministerio de Educación. El procedimiento de selección para la celebración del contrato se realizará con el fin de garantizar la publicidad del procedimiento, mediante una invitación pública, formulada a través de la página web www.colombiacompra.gov.co y en un lugar de fácil acceso al público, (Cartelera institucional). La escogencia recaerá sobre la oferta con el precio más bajo siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas, las condiciones del mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. Lo que no esté particularmente regulado en este documento se regirá por las normas civiles y comerciales Colombianas vigentes y las disposiciones del Código de Procedimiento Civil, así también como se establece en el Manual único de Contratación para el Colegio Universitario Socorro, proceso de contratación Mínima cuantía, (0-20 Smlv).

4. TIPO DE CONTRATO: Contrato de suministros.

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: Veintidós (22) días una vez adjudicado y firmado el contrato de suministro de artículos deportivos para el colegio universitario del socorro.

5. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Los siguientes elementos con sus especificaciones técnicas, valores unitarios y total, son los que la entidad requiere con el fin de hacer el análisis y ponderación de calidad de los implementos a suministrar y sus precios que representen la mejor relación de costo-beneficio para la entidad de acuerdo al decreto 1474 de 2011 artículo 88, para lo cual el oferente debe



194 AÑOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

Res: Aprobación N° 8130 de Junio 12 de 2019 y N° 12739 de 09 de agosto De 2019
Jornada Diurna - Res: Aprobacion N° 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna
TRANSICION y BASICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
NIT. 804.014.686-1 CODIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y la verificación de la calidad de los mismos.

ITEM	CANT	DETALLE	ESPECIFICACION TECNICA DE LOS PRODUCTOS
1	9	BALÓN DE BALONCESTO N° 7 PROFESIONAL	En cuero CUP referencia 671516 Categoría: Profesional. peso 580-650 gramos, circunferencia 75 a 78 cm, rebote 120 a 140 cm, resistente diferentes terrenos, aprobado FIFA, agarre, rebote, antideslizante.
2	10	BALÓN DE BALONCESTO N° 6 PROFESIONAL	En cuero cup referencia 672414 peso 500-550 gramos, circunferencia 70 a 73 cm, rebote 120 a 140 cm, resistente diferentes terrenos, aprobado fifa, agarre, rebote, antideslizante
3	10	BALÓN FUTSALA N3½ PROFESIONAL DORADO	Balón oficial aprobado fifa, referencia 667991 impermeable, mejor desempeño, peso 400 a 440 gramos, circunferencia 62 a 64 cm, rebote 50 a 65 cm,
4	16	UNIFORME PARA FUTBOL PANTALONETA, CAMISETA Y MEDIAS DEPORTIVAS.	Tela transfer o sintética con tecnología resistente a la humedad y rayos uv, el tejido es de poros abiertos estampado número, escudo del colegio y nombre del colegio tallas a escoger. Garantía por la calidad de la tela y confección. (Tallas. 8-s y 7-m + 1 buzo.)
5	10	UNIFORME DE FUTSALA MASCULINO PANTALONETA, CAMISETA Y MEDIAS DEPORTIVAS	Tela transfer o sintética con tecnología resistente a la humedad y rayos uv, el tejido es de poros abiertos estampado número, escudo del colegio y nombre del colegio tallas a escoger. Garantía por la calidad de la tela y confección. (Tallas. 5-s y 4-m + 1 buzo.)
6	10	UNIFORME DE FUTSALA FEMENINO PANTALONETA, CAMISETA Y MEDIAS DEPORTIVAS	Tela transfer o sintética con tecnología resistente a la humedad y rayos uv, el tejido es de poros abiertos estampado número, escudo del colegio y nombre del colegio tallas a escoger. Garantía por la calidad de la tela y confección. (Tallas. 9-s + 1 buzo.)
7	10	UNIFORME DE VOLEIBOL FEMENINO LICRA Y CAMISETA Y MEDIAS DEPORTIVAS	Tela transfer o sintética con tecnología resistente a la humedad y rayos uv, el tejido es de poros abiertos estampado número, escudo del colegio y nombre del colegio tallas a escoger. Garantía por la calidad de la tela y confección. (Tallas. 8-s y 2-m.)
8	30 MTS	METROS DE LAZO PARA ARMAR CUERDAS DE SALTO	fibras de materiales como el nylon, algodón o poliéster, el cual se tuercen o trenzan para aumentar su fortaleza y resistencia. 30 MTS X 0.95CM. Características de durabilidad altas que luego podemos utilizar para hacer ejercicios cardiovasculares o simplemente divertirnos saltando a la comba.

6. CONSTITUCION DE GARANTIAS

El contratista debe constituir las siguientes garantías a favor del Colegio Universitario del Socorro con Nit. 804.014.686-1. **POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:** a favor de la

Página 3 de 7

e-mail: colegiouniversitariosocorro@gmail.com página web: www.cus.edu.co

PRINCIPAL
Calle 5 N° 12-27
Telefax: 7272991
Conmutador 7272568

SEDE "B" (Kennedy)
Calle 5 N° 11-56 Tel. 7273687
Sede "B" Bicentenario
Cra. 10 Calle 3 Tel. 7274708

SEDE "C"
"Comuneros"
Calle 10A N° 18-51
Tel. 7274746

SEDE "D"
"Cooperativo"
Calle 10 N° 7-39
Tel. 7272577



194 AÑOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

Res: Aprobación N° 8130 de Junio 12 de 2019 y N° 12739 de 09 de agosto De 2019
Jornada Diurna - Res: Aprobacion N° 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna
TRANSICION y BASICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
NIT. 804.014.686-1 CODIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

entidad contratante por el valor asegurado del 10% del presupuesto oficial del proceso de selección; vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación, anexando recibo de pago.

7. DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

Requisitos para personas naturales: en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:

- a. Carta de presentación de la propuesta.
- b. Fotocopia de la cédula para personas naturales.
- c. Fotocopia del Registro Único Tributario (R.U.T)
- d. Propuesta técnica y económica
- e. Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- f. Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- g. Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- h. Certificado de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- i. Copia del último pago de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
- j. Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
- k. Garantías (póliza de seriedad de la oferta) a favor de la entidad contratante por el valor asegurado del 10% del presupuesto oficial del proceso de selección; vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación, anexando recibo de pago.
- L. El oferente Tener la actividad económica en la cámara de comercio o en su razón social y en el Registro Único Tributario (RUT) relacionada con el objeto del contrato.

Requisitos mínimos habilitantes para personas jurídicas. Deben cumplir con la siguiente documentación:

- a. Carta de presentación de la propuesta
- b. Fotocopia de la cédula del representante legal.
- c. Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
- d. Propuesta técnica y económica
- e. Certificado de matrícula mercantil donde conste la representación legal original, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- f. Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- g. Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- h. Consulta de antecedentes judiciales de su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- i. Copia del último pago de seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación durante los últimos seis meses.
- j. Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal, para contratar con el Colegio Universitario.
- k. Garantías (póliza de seriedad de la oferta) a favor de la entidad contratante por el valor asegurado del 10% del presupuesto oficial del proceso de selección; vigencia de tres (3)

Página 4 de 7

e-mail: colegiouniversitariosocorro@gmail.com página web: www.cus.edu.co

PRINCIPAL
Calle 5 N° 12-27
Teléfono: 7272991
Commutador 7272568

SEDE "B" (Kennedy)
Calle 5 N° 11-56 Tel. 7273687
Sede "B" Bicentenario
Cra. 10 Calle 3 Tel. 7274708

SEDE "C"
"Comuneros"
Calle 10A N° 18-51
Tel. 7274746

SEDE "D"
"Cooperativo"
Calle 10 N° 7-39
Tel. 7272577



194 AÑOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

Res: Aprobación N° 8130 de Junio 12 de 2019 y N° 12739 de 09 de agosto De 2019
Jornada Diurna - Res: Aprobacion N° 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna
TRANSICION y BASICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
NIT. 804.014.686-1 CODIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

meses contados a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación, anexando recibo de pago.

L. El oferente debe contar con la actividad económica en la cámara de comercio y en el Registro Único Tributario (RUT) relacionada con el objeto del contrato.

Si la persona jurídica va a prestar servicios de tipo profesional o consultoría debe anexar los certificados que acrediten la experiencia y las hojas de vida de las personas que van a trabajar en representación de la empresa.

8- CRONOGRAMA

La siguiente es la cronología del proceso a llevar por la Institución.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación pública	Octubre 26 de 2021 a partir de las 08:00 a.m. a 04:00 p.m.	Página web www.colombiacompra.gov.co . Cartelera de la Institución ubicada en la calle 5 No. 12-27 del Socorro.
Recepción de las propuestas en sobre cerrado.	De 07:30 a.m. a 04:00 p.m. los días 26 y 27 de Octubre de 2021.	Radicada en físico en el formato oficial ubicado en la portería del plantel calle 5 No. 12 - 27 de la nomenclatura del Socorro Santander, diligenciando el formato en el orden consecutivo de entrega.
Presentación de observaciones y Respuesta a las mismas presentadas por los interesados y expedición de adendas de ser necesario	De 8:30 a.m. a 01:00 p.m. el día 27 de Octubre de 2021.	Correo electrónico almacencus@hotmail.com
Apertura de sobres y Verificación del cumplimiento de la propuesta radicada que cumple con los requisitos	A partir de las 04:15 pm a 05:00 p.m. el día 27 de Octubre de 2021.	En el almacén del plantel ubicado en la calle 5 No. 12-27 del Socorro.
Publicación del Acta de evaluación de la propuesta del precio más bajo y que cumpla con las exigencias económicas, técnicas y jurídicas.	A partir de las 07:30 a.m. a 10:00 am el día 28 de Octubre de 2021.	Publicación del Acta de evaluación: Portal Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co
Presentación y respuesta de observaciones al acto de evaluación y comunicación de aceptación de la propuesta con el precio más bajo.	A partir de las 08:30 a.m. y hasta las 04:00 p.m. el día 28 de Octubre de 2021.	Radicadas físicamente en el Almacén de la Institución ubicado en la calle 5 No. 12 - 27 del Socorro Santander o al correo electrónico: almacencus@hotmail.com
Adjudicación y firma del contrato.	A partir de las 08:00 a.m. a 04:00 pm el día 29 de octubre de 2021.	En el Almacén y la Rectoría del plantel ubicado en la calle 5 No. 12-27 del Socorro Santander
Firma del acta de inicio.	A partir de las 08:00 a.m. a 05:00 pm el día 29 de octubre de 2021.	En la Rectoría y almacén del plantel, ubicado en la calle 5 No. 12-27 del Socorro Santander.



194 AÑOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

Res: Aprobación N° 8130 de Junio 12 de 2019 y N° 12739 de 09 de agosto De 2019
Jornada Diurna - Res: Aprobacion N° 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna
TRANSICION y BASICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
NIT. 804.014.686-1 CODIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

La entidad hará las aclaraciones o modificaciones al pliego de condiciones, hasta la hora fijada para el cierre de la presente invitación pública según cronograma de actividades.

9. TÉRMINOS PARA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Los estudios técnicos, jurídicos, económicos y de experiencia necesarios para la evaluación de la propuesta se realizarán según lo estipulado en la cronología de la invitación pública y esta podrá modificar el cronograma de acuerdo a la complejidad del análisis de las propuestas la expedición de requerimientos con plazo perentorio y la disponibilidad del comité evaluador, el comité evaluador verificará únicamente los **documentos habilitantes** del oferente que haya obtenido el primer lugar con referencia al precio más bajo, y verificará el cumplimiento en los factores técnicos, económicos y habilitantes. En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se revisara la documentación y se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación realizada, o en su defecto la que se presente en tercer lugar y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado, siempre y cuando cumplan con los requisitos solicitados por la entidad contratante. En caso de que éstos tampoco cumplan se repetirá el proceso de selección tras su declaración de desierta mediante acto administrativo motivado si se cree conveniente.

En el evento que se presente una sola propuesta u oferta que cumpla con el lleno de los requisitos contractuales y habilitantes exigidos, con este oferente se contratará el desarrollo del objeto contractual de la presente invitación pública.

10- RADICACION DE PROPUESTAS.

Cada propuesta deberá presentarse en sobre cerrado con la denominación del proceso contractual, documentos foliados en la parte inferior derecha, físicamente en original y debidamente firmada por el representante legal, radicada personalmente o por un tercero quien dejará los datos personales en la calle 5 No. 12 – 27 del Socorro, en la portería del plantel dentro de la hora y fecha fijada en el cronograma de la presente invitación pública y deberá ser diligenciado el formato de radicación de propuestas dispuesto para tal fin.

11. COSTO DE LA PROPUESTA:

El proponente sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, la entidad no será responsable en ningún caso de dichos gastos.

12. PAGO DE IMPUESTOS DE LEY Y DESCUENTOS A PRÁCTICAR

L. Garantías (póliza de seriedad de la oferta) a favor de la entidad contratante por el valor asegurado del 10% del presupuesto oficial del proceso de selección; vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación, anexando recibo de pago.

13. CAUSALES DE RECHAZO

- Quando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Ley.
- La presentación de varias propuestas por parte del mismo proponente por sí o por interpuesta persona.



194 AÑOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

Res: Aprobación N° 8130 de Junio 12 de 2019 y N° 12739 de 09 de agosto De 2019
Jornada Diurna - Res: Aprobacion N° 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna
TRANSICION y BASICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
NIT. 804.014.686-1 CODIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

- c) Cuando el representante legal no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales.
- d) Cuando la propuesta se presente en forma parcial o extemporánea o se presente en un lugar distinto al indicado en esta invitación.
- e) Cuando se evidencia que la información presentada por el proponente no se ajuste a la realidad.
- f) Cuando existan evidencias que el proponente trato de influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas o la decisión de Adjudicación.
- g) Cuando no cotiche la totalidad de los ítems requeridos y las especificaciones técnicas.
- h) Cuando el proponente no cumpla con los requisitos jurídicos mínimos habilitantes.
- i) Cuando sobre pase el presupuesto oficial.
- j) Cuando el proponente no subsane la información requerida por la entidad en la etapa evaluativa en el término perentorio previsto por la ley.

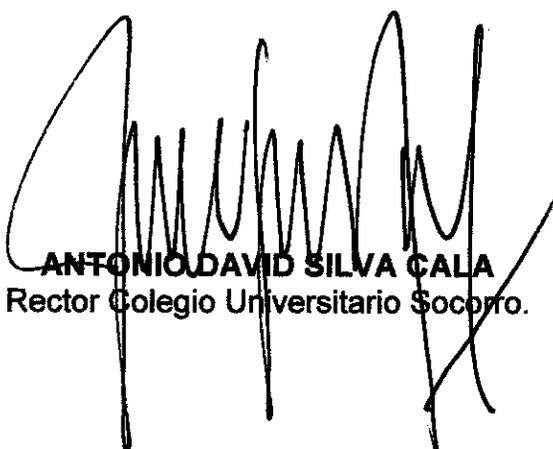
14. VEEDURIAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Colegio Universitario de El Socorro Santander, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes y a que consulten los Documentos del proceso en el página WEB www.colombiacompra.gov.co, o físicamente en la Pagaduría y/o almacén del Colegio Universitario del Socorro Santander ubicado en la calle 5 No. 12 – 27 del Socorro Santander.

APERTURA DEL PROCESO

Con la firma de la presente invitación por parte del funcionario competente, se entiende aprobada la apertura del proceso contractual por lo que no se requerirá de acto adicional alguno.

Expedido en el Socorro Santander a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2021.



ANTONIO DAVID SILVA CALA
Rector Colegio Universitario Socorro.



Revisor: Asesora jurídica CUS

**ACTA DE RECEPCION DE LAS PROPUESTAS
INVITACION PÚBLICA N°012 DE 2021**

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ARTICULOS DEPORTIVOS PARA EL COLEGIO UNIVERSITARIO DEL SOCORRO Y SUS SEDES.

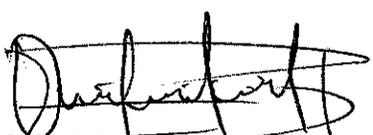
FECHA: Los días 26 y 27 de octubre del 2021, recepción de propuestas de 07:30 a.m. a 04:00 p.m.

LUGAR: CALLE 5 N° 12 – 27 PORTERIA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO SANTANDER.

No.	PROPONENTE	NOMBRE DE QUIEN RADICA	FECHA	HORA	FIRMA DE QUIEN RADICA
1	Generos Y Servicios	<u>Nelson Acevedo</u> C.C. 51627484	27-10 2021	14:49	
2	Plataforma Cultural y Tecnica	<u>Lady Parra Arias</u> C.C. 52839984	27-10-2021	14:53	
3		C.C.			
4		C.C.			
5		C.C.			
6		C.C.			
7		C.C.			
8		C.C.			
9		C.C.			
10		C.C.			

OBSERVACIONES: Se cierra el presente documento el día veintisiete (27) de octubre del año 2021 a las 04:00 p.m. Firma de quienes intervienen en el presente acto de recepción y cierre de recepción de propuestas del proceso contractual de la referencia


EDWIN MAURICIO CACERES
Almacenista CUS


CELADOR DE TURNO
Colegio Universitario Socorro



194 AÑOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

Res: Aprobación No. 12501 de Octubre 28 de 2002
PREESCOLAR y BASICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
NIT. 804.014.686-1 CODIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

ACTA DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DURANTE LA INVITACION PUBLICA MC N° 012 DEL 2021

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ARTICULOS DEPORTIVOS PARA EL COLEGIO UNIVERSITARIO DEL SOCORRO Y SUS SEDES.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, decreto 1510 de 2013 artículo 84 y 85 numeral 4, 5 y 6 se elabora el Acta de evaluación de propuestas recibidas con ocasión de la Invitación Pública de la referencia, advirtiendo que de conformidad con la citada normatividad y con el contenido de la invitación, el criterio de evaluación de las ofertas es el precio más bajo, considerando además que cumpla con los especificaciones técnicas, y requisitos jurídicos y económicos exigidos en la invitación pública MC N° 012-2021

1. Propuestas presentadas en término legal según acta de recepción de propuestas MC N°012 de 2021 y acto de cierre de recepción de propuestas con un total de 02 propuestas recibidas el 26 y 27 de octubre de 2021, en horarios de 07:30 a.m. a 04:00 p.m.

2. Apertura de sobre en audiencia pública y publicación del valor a los asistentes según cronograma establecido así:

N	PROponentes	VR. PROPUESTA PRESENTADA
1	GENEROS Y SERVICIOS (14 FL)	\$ 9.176.500.00
2	PLATAFORMA CULTURAL Y TECNICA (18 FL)	\$ 9.103.000.00

3. ANALISIS DE LA PROPUESTA CON EL PRECIO MAS BAJO.

EMPRESA	PLATAFORMA CULTURAL Y TECNICA				NIT: 52839984-3
R LEGAL	GLADYS PARRA ARIAS				CC: 52839984
PERSONA	NATURAL	<input checked="" type="checkbox"/> JURIDICA	REGIMEN:	COMUN	<input checked="" type="checkbox"/> SIMPLIFICADO
VALOR DE LA PROPUESTA:	\$5.051.681.00				
ORDE N	DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA	VERIFI GACION	FolioN°	FECHA DE EXPEDICION	
1	Carta de presentación de la propuesta	SI CUMPLE	1-2	27/10/2021	
2	Fotocopia de la cédula para personas naturales	SI CUMPLE	3		
3	Fotocopia del Registro Único Tributario (R.U.T)	SI CUMPLE	4	09/09/2021	
4	Propuesta técnica y económica	SI CUMPLE	5-6	27/10/2021	
5	Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	SI CUMPLE	7-8	26/10/2021	
6	Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	SI CUMPLE	9	26/10/2021	
7	Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	SI CUMPLE	10	26/10/2021	
8	Certificado de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía	SI CUMPLE	11-12	26/10/2021	

Página 1 de 2

e-mail: colegiouniversariosocorro@gmail.com página web: www.cus.edu.co

PRINCIPAL
Calle 5 N° 12-27
Telefax: 7272991
Conmutador 7272568

SEDE "B" (Kennedy)
Calle 5 N° 11-56 Tel. 7273687
Sede "B" Bicentenario
Cra. 10 Calle 3 Tel.7274708

SEDE "C"
"Comuneros"
Calle 10A N° 18-51
Tel. 7274746

SEDE "D"
"Cooperativo"
Calle 10 N° 7-39
Tel. 7272577



194 AÑOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

Res: Aprobación No. 12501 de Octubre 28 de 2002
PREESCOLAR y BASICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
NIT. 804.014.686-1 CODIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

	Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario			
9	Copia del último pago de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia	SI CUMPLE	13	27/10/2021
10	Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades	SI CUMPLE	14	27/10/2021
11	Anexos		15-18	27/10/2021

4. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN: el comité de evaluación después de revisada la documentación aportada en la invitación pública MC N°012- 2021 recomendará a la empresa; **PLATAFORMA CULTURAL Y TECNICA**, representada legalmente por **GLADYS PARRA ARIAS**, oferente seleccionado, propuesta presentada con un valor de la de **NUEVE MILLONES CIENTO TRES MIL PESOS MLC (\$ 9.103.000.)** quien cumple con los requisitos habilitantes (técnicos, jurídicos y económicos) exigidos, es con quien es procedente contratar.

Con lo anterior se termina este acto de trámite, debidamente motivado, en cumplimiento de lo prescrito por los términos de referencia y las disposiciones aplicables del decreto 1082 de 2015 y el acuerdo 002 del 30 de abril del 2018 del Consejo Directivo del Colegio Universitario.

5. PUBLICIDAD: El presente documento se publica para que sea conocido por los proponentes interesados y demás personas o entidades que puedan ejercer control sobre lo aquí consignado ordenándose su publicación en el portal Colombia Compra Eficiente.

Para constancia se firma por quienes intervinieron en el acto de verificación como comité evaluador a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2021.

EDWIN MAURICIO CACERES
Auxiliar Ad/tivo. Almacenista

SANDRA SARMIENTO SALAZAR
Asesora jurídica Colegio Universitario